

Ley NoNotco

Señor Director:

A propósito de la carta del pasado jueves del diputado Harry Jürgensen, estimamos que el proyecto busca proteger un bien común y no uno general en resguardo de los productores de leche. Tal iniciativa busca que no se pueda denominar con la negación de “No” o “Not” a cualquier producto de origen animal, como la leche, si el producto es de origen vegetal. Se dice que NotMilk simula la leche y así llama alimento “simulado” a aquel cuya composición no contiene derivados de animales, pero que por técnicas de su elaboración muestra una apariencia, sabor, textura y olor similar o idéntico al derivado de animales (art. 1) y, entre otros, ordena su etiquetado como “ALIMENTO SIMULADO” (en mayúsculas, art. 4.). Al rotular los productos con la palabra simulado se alude a una simulación, engaño, farsa, fingimiento, hipocresía o falsedad (todos sinónimos, como lo son para la RAE). Precisamente, aquello es pernicioso y atenta contra la industria foodtech.

Una verdadera ley foodtech regula adecuadamente una industria en forma extensa y acabada, sin denostarla, tal como sucede en Canadá.

La moción del proyecto, por otra parte, entendemos que sí tiene nombre y apellido o un origen calificable de tal forma, puesto que cita expresamente el caso de NotCo (pág.2, cita 1) en su moción parlamentaria, señalando su autor que NotCo

denosta a los productos de origen animal (pág. 5). Claro está que al proyecto le queda mejor el rótulo de ley NoNotCo que cualquier otro que se pretenda.

RAFAEL DURÁN
SOCIO LEGAL EXPORT ABOGADOS